

## **Igualdad de Oportunidades**

Es política de las Escuelas de Patchogue Medford no discriminar por motivos de edad, color, raza, estado civil, religión, nacionalidad o estado militar en sus programas educativos, o actividades o políticas de empleo. Además, la discriminación basada en el sexo está prohibida por el Título IX de las Edmiendas de Educación de 1972 y de la base de una condición de discapacidad está prohibido por la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973. Las consultas sobre el cumplimiento de la igualdad de oportunidades pueden dirigirse al director. El oficial de cumplimiento del distrito escolar es el Asistente del Superintendente de Recursos Humanos.